



RAWSON, 10 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 3675-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas y procedimientos jurisdiccionales para la presentación, organización y aprobación de las acciones de Capacitación, Perfeccionamiento y/o Actualización Docente, que responden a los requerimientos de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01 la Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, solicita el Auspicio de la capacitación "Repensando el vínculo familia - escuela: Estrategias de articulación desde la función tutorial", organizada por el SEPEP – Delegación Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 21 la mencionada Dirección informa que dicha capacitación se lleva a cabo los días 16 y 30 de agosto y 13 y 27 de septiembre de 2014;

Que la mencionada Capacitación acreditará una duración de cuarenta (40) horas reloj;

Que la Capacitación está dirigida a POT/MOT de las escuelas secundarias de la localidad de Comodoro Rivadavia;

Que a fojas 47, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua avala el presente Auspicio;

Que la Capacitación cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la Capacitación "Repensando el vínculo familia -escuela: Estrategias de articulación desde la función tutorial" organizada por el SEPEP – Delegación Comodoro Rivadavia, según detalle que obra en

//...

482

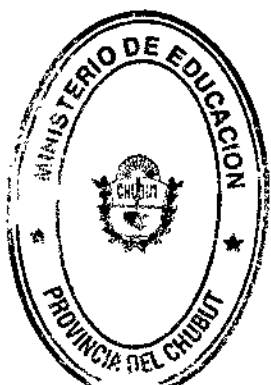
RECIBIDO
AG 14 2014



Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General Servicio de Psicología Educacional y Psicopedagogía, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.



Lic. Sergio Alejandro COMBINA
Subsecretario de Coordinación Operativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

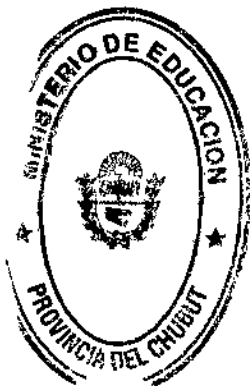
Lic. RUBEN OSCAR ZARATE
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESOLUCIÓN - ME- N° 482

RECIBIDO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ARCHIVO
1993



ANEXO I



Nombre de la capacitación: "Repensando el vínculo familia - escuela:
Estrategias de articulación desde la función tutorial".

Fecha: 16 y 30 de agosto y 13 y 27 de septiembre de 2014.

Lugar: ciudad de Comodoro Rivadavia.

Destinatarios: POT/MOT de las escuelas secundarias de la localidad de Comodoro Rivadavia.

Carga horaria: cuarenta (40) horas reloj.

Capacitadores: Lic. Yanina Alderete, Lic. Eugenia Díaz Insua y Lic. Mariana Zamar.

482

ES C...
A/C...
107